

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 892.—Excmo. Sr.—Por el Ministerio de Marina se dice á este de Ultramar con fecha 30 de Septiembre último, lo que sigue.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado expedir el Real Decreto siguiente.—A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en disponer que el Contra-almirante de la Armada D. Gabriel Pita da Veiga y Sollosa, cese al cumplir el tiempo reglamentario en el cargo de Comandante general del Apostadero de Filipinas, quedando satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en San Sebastian á 28 de Septiembre de 1892.—*María Cristina*.—El Ministro de Marina, J. M. de Beranger.—Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y efectos.—De la propia Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para el suyo y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1892.—El Subsecretario, E. Ordoñez.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila, 17 de Diciembre de 1892.—Cúmplase y expídanse al efecto, las órdenes oportunas.

DESPUJOL.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 893.—Excmo. Sr.—Por el Ministerio de Marina se dice á este de Ultramar con fecha 30 de Septiembre último, lo que sigue.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado expedir el Real Decreto siguiente.—A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en nombrar Comandante general del Apostadero y Escuadra de Filipinas, al Contra-almirante D. Ignacio García de Tudela y Prieto. Dado en San Sebastian á 28 de Septiembre de 1892.—*María Cristina*.—El Ministro de Marina, José M. de Beranger.—Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y efectos.—De la propia Real orden comunicada por el Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1892.—El Subsecretario, E. Ordoñez.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila, 17 de Diciembre de 1892.—Cúmplase y expídanse al efecto, las órdenes oportunas.

DESPUJOL.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 908.—Excmo. Sr.—Por el Ministerio de Marina se dice á este de Ultramar con fecha 18 de Octubre último, lo que sigue.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado expedir el Real Decreto siguiente.—A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en nombrar 2.º Jefe del Apostadero y Escuadra de Filipinas, al Capitan de Navío de primera clase D. Alejandro María de Ory y García. Dado en

San Sebastian á 1.º de Octubre de 1892.—*María Cristina*.—El Ministro de Marina, José María de Beranger.—Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y efectos.—De la propia Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 7 de Noviembre de 1892.—El Subsecretario, E. Ordoñez.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila, 17 de Diciembre de 1892.—Cúmplase y expídanse al efecto, las órdenes oportunas.

DESPUJOL.

Indice de las Reales órdenes relativas al movimiento del personal del ramo de Gobernacion, recibidas por el vapor-correo «Isla de Panay,» á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 17 del corriente, y se publican á continuacion, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 677 de 29 de Octubre último, aprobando el anticipo de licencia de tres meses concedida por enfermo para la Península á D. Ramon Giner y Giner, Jefe de Negociado de 3.ª clase, Secretario del Gobierno Civil de Bataan, y ampliando dicha licencia al plazo máximo reglamentario de seis meses.

Otra núm. 678 de la misma fecha, aprobando el nombramiento interino de D. Eduardo Carvajal, para Gobernador Civil de Camarines Norte.

Otra núm. 680 de igual fecha, aprobando el nombramiento hecho á favor de D. Ignacio Lomba de la Pedraja, para servir interinamente la plaza de Oficial 3.º del Gobierno Civil de Bataan.

Manila, 21 de Diciembre de 1892.—Luis de la Torre.

Indice de las Reales órdenes relativas al movimiento del personal del ramo de Gracia y Justicia, recibidas por el vapor-correo «Isla de Panay,» á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 17 del corriente, y se publican á continuacion, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 688 de 27 de Octubre último, autorizando para residir en la Península por enfermo, por el improrrogable plazo de treinta dias, segun lo ha solicitado, á D. José Suarez y Fernandez, electo Juez de primera instancia de la Isabela, de entrada, en el territorio de la Audiencia de Manila.

Otra núm. 689 de 27 de Octubre último, disponiendo que D. Juan Piqueras de la Torre, Presidente que ha sido de la Audiencia Territorial de Cebú, y en la actualidad electo para igual cargo en la de Matanzas, quede agregado en comision ordinaria del servicio, á la Comision de Codificacion de las provincias de Ultramar.

Otra núm. 690 de 8 de Noviembre próximo pasado, trasladando á la plaza de Secretario de la Audiencia de lo criminal de Sta. Clara, á D. José Suarez y Fernandez, electo Juez de 1.ª instancia de la Isabela.

Otra núm. 681 de 29 de Octubre último, aprobando el nombramiento del Abogado D. Emilio Ramirez de Arllano, para que se encargue interinamente de la Fiscalia del Tribunal Contencioso-administrativo de estas Islas, durante la comision del servicio de D. Rafael Conenge.

Otra núm. 691 de 27 de Octubre último, autorizando por enfermo para residir en la Península por el

improrrogable plazo de treinta dias, á D. Manuel de Jesus Manduley y Tapia, Promotor Fiscal, electo, de Nueva Vizcaya.

Manila, 21 de Diciembre de 1892.—Luis de la Torre.

Administracion Civil.

Manila, 21 de Diciembre de 1892.

En virtud de lo dispuesto en el art. 27 del Decreto de la Regencia del Reino, fecha 12 de Setiembre de 1870, y de las atribuciones que me están conferidas por Reales órdenes de 30 de Agosto de 1858 y 28 de Abril de 1884, este Gobierno General á propuesta de la Direccion general de Administracion Civil, viene en disponer: que interin no se reciban aprobados por el Gobierno de S. M. los presupuestos de gastos é ingresos provinciales y municipales para el próximo año de 1893, continuarán rigiendo los autorizados para el ejercicio de 1891 por Real orden número 58 de 16 de Enero de dicho año, con las ampliaciones de créditos acordadas por este Gobierno General conforme á lo que espresamente se determina en el vigente presupuesto citado, segun estado letra D y art. 12 del Decreto de 1.º de Abril del referido año 1891.

Publiquese, dese cuenta al Ministerio de Ultramar y vuelva á la Direccion general de Administracion Civil, para los efectos consiguientes.

DESPUJOL.

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Secretaría.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia con fecha 5 del actual, ha tenido á bien nombrar Juez de Paz suplente, al individuo que á continuacion se expresa:

Provincia de Albay

Bagamanoc. . . D. Leon Villafior.
Manila, 20 de Diciembre de 1892.—Luis M.ª de Saez.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia con fecha 5 del actual, ha tenido á bien nombrar Juez de Paz al individuo que á continuacion se expresa:

Provincia de Batangas.

Cabecera. . . D. Diego G'oria.
Manila, 20 de Diciembre de 1892.—Luis M.ª de Saez.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia con fecha 10 del actual, ha tenido á bien nombrar Jueces de Paz suplentes de los pueblos que á continuacion se expresan, á los individuos siguientes;

Provincia de Nueva Ecija.

Sto. Domingo. . . D. Nicolás Andrés

Provincia de Bulacan.

San Ildefonso. . . D. Pedro de los Reyes.

Provincia de Zambales.

San Isidro. . . D. Melchor Bonilla.
Castillejos. . . » Florencio Francisco.
San Antonio. . . » Domingo García.

Provincia de Ilocos Norte.

Laoag. . . D. Manuel N. Ruiz.

Provincia de Batangas.

Nasugbu. . . D. Dámaso Villadolid.

Provincia de Cavite.

Alfonso. . . D. Miguel Pereda Leyran.
Rosario. . . » Fernando Ricafrente.

Amadeo	• D Domingo Villanueva.
Naic	• Vicente Susasa.
Silang.	• I-idoro Montoya.
Imus.	• Juan Fajardo.
Caridad.	• Gregorio Fernandez.
Maragondon.	• Faustino Palma.
Ternate.	• José Nigasa.
Cavite el Viejo.	• Santiago Daño.
Cavite.	• Agustin Alvarez.
Noveleta.	• Andrés Diaz.
Perez Dasmariñas	• Francisco Cantimbujan

Provincia de I. Marianas.

Inarajan.	• D. Emeterio Quintanilla.
Rota.	• Benigno Manglona.
Merizo.	• Juan Chagnalof.
Agat.	• Francisco Sablan.
Saipan.	• Francisco de Leon Guerrero

Manila, 20 de Diciembre de 1892.—Luis M.ª de Saez.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 22 de Diciembre de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Teniente Coronel del núm. 72, D. Juan Hernandez.—Imaginería, otro de Artillería, D. Francisco Fernandez.—Hospital y provisiones, núm. 72, 1.º Capitán.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 72.—Música en la Luneta, núm. 72.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Marina

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm 56.—MADRID.

Núm. 191. 15 Octubre 1892.
En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

MAR ADRIATICO.

Austria-Hungria.

Cable eléctrico submarino entre las islas Lussin y Sansego.

(Aviso ai Naviganti, núm. 38 Trieste, 1892.)

Núm. 1.025, 1892.—Se ha tendido un cable telegráfico submarino entre las islas Lussin y Sansego. Toma tierra en la isla Lussin en la ensenada Fango, situada al Sur de la Rocca-falsa y en la isla Sansego, en la ensenada situada cerca de la ciudad.

Los puntos donde se aterra el cable están marcados por torrecillas blancas y de forma de pirámides truncadas.

No se permite fondear en la proximidad del cable. Carta núm. 866 de la seccion III.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Estados Unidos.

Bajo en la entrada del puerto de Salem.

(Notice to Mariners núm. 38747. Washington, 1892.)

Núm. 1.026, 1892.—Se ha descubierto un bajo de 5,2 metros de agua como menor fondo, situado á 3 cables al N. 20° W de la valiza de Little Haste, en la entrada del puerto de Salem.

Carta núm. 588 de la seccion IX.

MAR ADRIATICO.

Austria-Hungria

Cambio de carácter de las luces de las puntas de Santa

Dominica y de Catene (Bocas de Cattaro).

(Aviso ai Naviganti, núm. 38. Trieste, 1892.)

Núm. 1.027, 1892.—La luz fija blanca de la punta Santa Dominica debe ser reemplazada por una luz fija roja, y la luz fija verde de la punta Catene, por una luz fija blanca.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1892.

AUSTRALIA.

Costa Sur.

Modificaciones en el valizamiento de la bahía de Port-Phillip.

(Notice to Mariners. Victoria Government Gazette, núm. 105, 1892.)

Núm. 1.028, 1892.—Las boyas Norte y Sur, así como la boya de restos de naufragios del canal Coles, han debido ser retiradas en Septiembre de 1892 y reemplazadas por las tres boyas siguientes, cónicas y pintadas de rojo:

La boya del Norte está fondeada en el cantil NW. del banco del Oeste en 5,5 metros de agua en las demoras siguientes: el gran faro de Quensdiff al S. 30° W.; el faro sobre pilotes del canal Oeste al S. 74° E.

La boya de en medio está fondeada en el cantil Oeste del banco del Oeste, en 6,1 metro de agua en las demoras siguientes: el faro sobre pilotes del canal Oeste, al N. 61° E.; la valiza de Red Bluff al N. 3° W.

La boya de Sur, está fondeada en el cantil SW. del banco del Oeste, en 5,5 metros de agua en las demoras siguientes: el faro sobre pilotes del canal Oeste, al N. 42° E.; un árbol notable, situado en la extremidad Norte de la isla Duck, al N. 54° W.

Carta núm. 524 de la seccion VI.

MAR BALTICO.

Suecia.

Nuevos bancos al Norte de Ido (costa de Smaland). (Underrattelser for Sjöfarande, núm. 36 1.017. Stockholm, 1892.)

Núm. 1.029, 1892.—Han sido descubiertos los siguientes bancos en el canal de Ido á Stelsholm.

1.º Entre los Permattsbadan, Norte y Sur, un banco con tres metros de agua en baja mar, situado en 57° 44' 30" N., 22° 58' 51" E. La percha más Sur de las dos con escobas del Permattsbadan Norte ha sido trasladada al SE. de dicho banco.

2.º A 70 metros al N. 26° W. del banco precedente hay un cabezo con 3,5 metros en baja mar.

3.º A 150 metros al N. 54° W. del primer banco hay un cabezo con 3 metros de agua en baja mar, situado en 57° 44' 30" N., 22° 58' 35" E. Una nueva percha con escoba ha sido colocada al SW. de dicho cabezo.

4.º Al Este del Permattsbadan del Norte, un banco de poca extension, cubierto con 5 metros de agua en baja mar y situado en 57° 44' 46" N., 23° 00' 19" E.

Carta núm. 799 de la seccion II.

Alemania.

Valiza situada en Neufahr (embocadura del Vistula.) (Nachrichten für Seefahrer, núm. 40[2.15] Berlin 1892.)

Núm. 1.030, 1892.—En la extremidad del muelle Este de Neufahr se ha establecido una valiza que consiste en un poste de 6 metros de altura, con una mina de forma piramidal de 1,7 metros de alto formada de planchas, y pintado todo á fajas negras y blancas.

Carta núm 713 de la seccion II.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 192. 17 Octubre 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

MAR DE AZOF.

Bahía de Taganrog.

Reemplazo provisional del faro flotante Pestchani. (Circulaire hydrographique, núm 201. Saint-Petersbourg, 1892.)

Núm. 1.031, 1892.—El faro flotante Pestchani, fondeado cerca de las islas del mismo nombre, en la bahía de Taganrog, ha sido reemplazado provisionalmente por el antiguo faro flotante Adjighiol, que nuestra una luz fija blanca elevada 11 metros sobre el nivel del mar con un alcance de 7 millas. El aparato de iluminacion es dióptrico.

Una campana instalada en el faro flotante emitirá, en tiempo de niebla, toques durante períodos de diez minutos, separados unos de otros por intervalos de cinco minutos.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1892.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Bahía de Fundy.

Cambio del valizamiento del Old Man Ledge. (Notice to Mariners, núm. 36. Ottawa, 1892.)

Núm. 1.032, 1892.—La boya con asta que valizaba el Old Man Ledge, situado al Este de las islas Tuske, en la bahía de Fundy, ha sido reemplazada por una boya plana de hierro, pintada de blanco y fondeada en 9 metros de agua á un octavo de milla al Este de la roca expresada.

Posicion: 43° 36' 28" N. 51° 55' 51" W.

Carta núm. 589 de la seccion IX.

MAR DEL JAPON.

RIO AMAUR (Tartaria rusa).

Semáforo de la punta Pronghe.

(Circulaire hydrographique, núm. 202. Saint-Petersbourg, 1892.)

Núm. 1.033, 1892.—El semáforo construido en la punta Pronghe, en la orilla Sur de la entrada del Liman del Amour y destinado á reemplazar el del cabo Ussi, que estaba en ruinas, ha empezado á prestar servicio.

Cuaderno de faros núm. 86 B. de 1891.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

Alaska.

Establecimiento de boyas y valizas en las proximidades del puerto de Sitka.

(Notice to Mariners, números 34[684] y 34[686] Washington, 1892.)

Núm. 1.034, 1892.—Se ha fondeado en 22 metros

de agua, á 1,1 milla al S. 72° W. de la valiza establecida en los islotes Eckholms, una boya cónica pintada de rojo con el núm 2, destinada á valizar la roca Zenobia.

Posicion aproximada: 57° 0' 10" 129° 11' W.

Una boya cónica, pintada á fajas horizontales destinada á valizar la roca Makhnati, está fondeada en 18 metros de agua, á 3 cables al S. 23° W. de la valiza Oeste establecida en la costa Sur de la isla Makhnati, pintada de blanco y de 6 metros de altura.

Una boya con asta, pintada de rojo y marcada con el núm. 2, destinada á valizar la extremidad Norte del bajo que sale del Channel Rock, está fondeada en 11 metros de agua á 1,5 cables al N. 51° E. de la valiza establecida en dicho bajo.

Una boya con asta, pintada de negro y marcada con el núm. 1, destinada á valizar la banda Norte del canal, al Norte del Channel Rock, está fondeada en 10 metros de agua á 1,8 cables al N. 42° E. de la valiza del bajo.

Una boya plana, pintada de negro y marcada con el núm. 1, destinada á valizar la roca Tsaritza, situada en el canal Este, está fondeada en 18 metros de agua á 1,2 milla al N. 55° E. de la valiza. Está establecida en los islotes Eckolms.

Carta núm. 467 de la seccion I.

Bajo al SW. de la isla Tugidak (Golfo de Alaska. (Notice to Mariners, núm. 35[717]. Washington 1892.)

Núm. 1.035, 1892.—Segun comunicacion del Comandante del buque de guerra de los Estados-Unidos Mokican el fondo es peligroso hasta 10 millas al Sur y al Oeste de la isla Tugidak.

A unas 4,5 millas al S. 29° W. de la extremidad Sur de la isla Tugidak, se ha descubierto una roca peligrosa cubierta con 3,6 metros de agua, no véase ninguna rompiente ni decoloracion del agua á menos de 3 millas de dicha roca en la direccion de la isla Tugidak.

Posicion aproximada: 56° 20' N., 148° 30' W.

Las valizas que valizaban otra roca peligrosa situada á unas 7 millas de la punta Sur de Tugidak están en su demora al N. 66° W.

Posicion aproximada: 56° 27' N., 148° 33' W.

Carta núm. 467 de la seccion I.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá núm. 56.—MADRID.

Núm. 193. 18 Octubre 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

ALASKA.

Establecimiento de boyas y valizas en la costa de Alaska.

(Notice to Mariners, números 34[681], 34[687], 34[679], 35[693], 34[683], 34[684], Washington, 1892.)

Núm. 1.036, 1892.—Pasage Nichols.—Se ha fondeado en 18 metros de agua una boya cónica, pintada de rojo y marcada con el núm. 2 para valizar los Kelbrocks, situada á 1,3 millas al N. 13° W. de la isla Warburton, á unos 35 metros al N. 74° E. de las piedras expresadas.

Posicion aproximada: 55° 9' N., 125° 26' 41" W.

En 18 metros de agua se ha fondeado una boya plana marcada con el núm. 1, situada á 30 metros de la extremidad del arrecife que sale de la isla Gull á 0,9 de milla al N. 63° E. de la isla Warburton.

Posicion aproximada: 55° 8' 15" N., 125° 23' 41" W.

Canal Ravillagiedo.—En 22 metros de agua se ha fondeado una boya plana, pintada de negro, marcada con el núm. 1, á 60 metros al N. 51° E. de la roca Hog exterior y al N. 33° W. de la extremidad Sur de la isla Ham.

Posicion aproximada: 55° 11' 30" N., 125° 10' W.

En 13 metros de agua, á 1,1 milla al N. 86° W. de la extremidad NW. de la isla Bald, se ha fondeado una boya plana, pintada de negro, marcada con el número 3, que valiza la extremidad NE. del arrecife de la isla Spire.

Posicion aproximada: 55° 16' N., 125° 17' 41" W.

En la parte más alta de la roca Cutter, situada delante de la punta Mountain, se ha emplazado una valiza de hierro con un barril pintado á fajas horizontales negras y blancas.

Posicion aproximada: 55° 17' 15" N., 125° 20' W.

Estrecho de Tongass.—En 6 metros de agua, al Sur de la roca Idaho, situada á 5,8 de milla al N. 20° W. de la extremidad Este de la isla Pennock, se ha fondeado una boya cónica, pintada de rojo y marcada con el núm. 2.

Posicion aproximada: 55° 18' 45" N., 125° 24' 11" W.

Estrecho de Chatham.—Una boya plana, negra, marcada con el núm. 1, valiza la extremidad del arrecife que sale de la punta Dang-r, entre la rada de Kootznahoo y el estero del mismo nombre. Dicha boya está fondeada en 9 metros de agua en marea baja

demoras siguientes: la extremidad Oeste de Kenasnow, a S. 1° W.; la punta Cranen, 74° W.

Strait.—Sobre el cabezo del arrecife Hanus se ha establecido una valiza de hierro de 6 metros de con un barril pintado á fajas horizontales ne blancas

Posicion aproximada: 58° 9' 14" N., 128° 53' 74" W.

Saginaw.—A 30 metros, al S. 60° E. de la Faust, se ha fondeado una boya plana, pintada horizontalmente roja y negra. Desde dicha boya hacia el islote Barlow al S. 16° E.; la punta Real al S. 67° W. Deberá dársele un resguardo de cable cuando menos.

Posicion aproximada: 58° 24' 15" N., 128° 49' W.

Lynn.—Sobre el cabezo del arrecife Van- se ha establecido una valiza de hierro de 6 metros de altura, con un barril pintado á fajas horizontales negras y blancas.

Posicion aproximada: 58° 34' 45" N., 128° 54' 74" W.

Carta núm. 467 de la seccion I.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

FRANCIA (costa Oeste).
No existencia de la valiza de Vendays.

(A. a. N., núm. 159,964. Paris, 1892.)

Núm. 1.037, 1892.—Según comunicacion de la Division de Defensas submarinas de Rochefort, la valiza de Vendays, situada en la costa al Sur de la desembocadura del Gironde, no está en su sitio.

Carta núm. 150 A de la seccion II.

OCEANO PACIFICO DEL SUR.

Islas Salomon.
en el paso Maramasike (costa Este de la isla Malaita).

(Notice to Mariners, núm. 425 London, 1892.)

Núm. 1.038, 1892.—El comandante del buque de guerra inglés «Rapid» comunica existir los dos bajos existentes en el paso Maramasike:

Un bajo cubierto con 5,5 metros de agua, á 1,5 milla al S. 87° W. del arrecife Sid ó Vaile.

Posicion aproximada: 9° 15' S., 167° 26' E.

Un bajo cubierto con 7,3 metros de agua, situado á 1,5 milla al S. 76° E. del estero Bushman.

Posicion aproximada: 9° 20' 30" S., 167° 26' E.

Carta núm. 456 de la seccion I.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.
Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 194. 19 Octubre 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán registrarse los planos, cartas y derroteros correspondientes demoras son verdaderas y las relativas á la profundidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO PACIFICO DEL SUR.

Islas Salomon.
Bajo al Este de la isla Vella Lavella.

(Notice to Mariners, núm. 425. London, 1892.)

Núm. 1.039, 1892.—El comandante del buque de guerra inglés «Rapid» comunica la existencia de un bajo cubierto de 9 metros de agua, situado á 1,5 milla al Este de la isla Vella Lavella.

Posicion aproximada: 7° 52' S., 162° 54' E.

Nota.—Se supone que este bajo sea el mismo que se indica en las cartas á 2 millas al SW. de la posicion precedente, ó bien que sea prolongacion del ya conocido anteriormente.

Carta núm. 456 de la seccion I.

NUEVA CALEDONIA.

Costa Oeste
Banco de coral en la bahía de Chasseloup.

(A. a. N., núm. 159,969. Paris, 1892.)

Núm. 1.040, 1892.—El comandante del Aviso francés «Loyalty» ha determinado la posicion de un banco de coral, no indicado en las cartas. Dicho banco, de forma sensiblemente elíptica, tiene 50 metros de anchura al SSE., por 30 metros de ancho. El menor fondo encontrado en baja mar ha sido 1,5 metro.

Posicion: 20° 57' 30" S., 170° 52' 04" E.

Carta núm. 456 de la seccion I.

Islas Salomon.
Bajo en el canal Lengó.

(Notice to Mariners, núm. 425. London, 1892.)

Núm. 1.041, 1892.—El comandante del buque de guerra inglés «Lizard» comunica la existencia de un bajo cubierto con 7,3 metros de agua, situado en el canal Lengó á 5,2 millas al S. 73° W. de Pari-
ale.

Posicion aproximada: 9° S., 266° 25' E.

Carta núm. 456 de la seccion I.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE.

Colombia Inglesa.
Banco en las islas Gowland y Table (Sound de Barclay).

(Notice to Mariners, núm. 38. Ottawa, 1892.)

Núm. 1.042, 1892.—El capitán del vapor «Sir James Douglas» comunica haber descubierto una roca, que vale en marea baja, á 1,1 cable al N. 18° E. de la punta más Norte de la isla Gowland, en el

canal Oeste del Sound de Barclay. Dicha roca es acantilada, no existiendo otro peligro en el canal entre la isla Gowland y la isla Table.

Carta núm. 231 de la seccion I.

OCEANO PACIFICO DEL SUR.

Isla de los Amigos ó Tonga.
Noticias sobre la isla volcánica Falcón.

(A. a. N., núm. 161,978. Paris, 1892.)

Núm. 1.043, 1892.—Según comunicacion del capitán de fragata M. Manceron, comandante del «Duchaffault», la isla volcánica Falcón no tiene en la actualidad más que 7 á 8 metros de altura.

Carta núm. 231 de la seccion I.

Islas Salomon.
Bajo al Sur de la isla Gizo.

(Notice to Mariners, núm. 425 London, 1892.)

Núm. 1.044, 1892.—El comandante del buque de guerra inglés «Lizard» comunica la existencia de un bajo cubierto con 11 metros de agua y sobre el cual rompe la mar con violencia. Dicho bajo está situado á 3,5 millas al S. 8° W. de la extremidad Este de la isla Gizo.

Posicion aproximada: 8° 9' S., 163° 1' 34' E.

Carta núm. 456 de la seccion I.

Nueva Caledonia.
Bajo en la prolongacion del arrecife de Ounda.

(A. a. N., núm. 161,970. Paris, 1892.)

Núm. 1.045, 1892.—El teniente de navío M. Jouquieres, comandante del Loyalty, ha reconocido la existencia de tres cabezos anegados de 2 y 3 metros de agua en baja mar, en la prolongacion SE. del arrecife de Ounda, situado al SW. de la punta del mismo nombre en las proximidades de los placeres de los Massacres. La existencia de dichos cabezos trasladada á 0,4 milla al SSE. la línea que indica el límite de poco fondo del mencionado arrecife.

Nota.—Como consecuencia al desarrollo que toma una fábrica establecida en Ouaco, y cuya chimenea está á 0,9 milla al ENE. de la extremidad de la punta de Ounda, se encuentra muy concurrida, aun por los buques de vela, la entrada de la Alianza, pues los buques que se dirigen al fondeadero de la bahía de Ounda, evitan de esta manera el largo rodeo que tendrían que dar si entrasen por dentro de los arrecifes por el paso de Duroe ó por el Duverd.

La entrada de la Alianza, de 500 metros de ancho, es limpia; el Loyalty encontró 31 metros de agua rasgando el arrecife de Gatop, no encontrando fondo con 40 metros de sondaíza.

Carta núm. 231 de la seccion I.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

Anuncios oficiales

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

En virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se ha señalado el dia 10 de Enero próximo á las 10 de su mañana, para contratar en subasta pública el suministro de 800 toneladas de carbon de piedra de Australia, con destino al servicio de las máquinas del abastecimiento de aguas potables á esta capital, bajo el tipo de 11 pesos, 90 cént. la tonelada, en progresion descendente.

El acto del remate tendrá lugar ante dicha Corporacion Municipal, en la Sala Capitular de sus Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaria para conocimiento del público, el pliego de condiciones que ha de regir en la contrata.

Las proposiciones se ajustarán al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados á los que acompañará por separado la cédula personal del proponente y una carta de pago por valor de pfs. 476'00 que se ingresará en la Caja de Depósito de la Tesorería de Hacienda pública. Serán nulas las proposiciones que faltan á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del tipo señalado.

MODELO DE PROPOSICION.

N. N. vecino de con cédula personal que exhibe enterado del anuncio publicado por la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento en la Gaceta de Manila del dia (aquí la fecha) para contratar en subasta pública el suministro de 800 toneladas de carbon de Australia para el servicio de las máquinas de abastecimiento de aguas potables y de los requisitos y obligaciones que han de regir en la contrata, se comprometo á tomar por su cuenta por la cantidad de (aquí el importe en letra y guarismo) cada tonelada.—Firma.—El sobre de la proposicion tendrá este rótulo. Proposicion para contratar el suministro de 800 toneladas de carbon de Australia para las máquinas del abastecimiento de aguas potables.

Manila, 19 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Por decreto de este Centro, fecha de hoy, ha sido autorizado D. Macario Ladesma, vecino de la Cabecera de la provincia de Batangas, para rifar en combinacion con el sorteo de la Real Loteria Nacional Filipina, correspondiente al mes de Febrero del año próximo, un carruage enganchado á una pareja de caballos castaños y una carromata Batanguena enganchado á un caballo bayo, justipreciados el carruage y la carromata en la cantidad de doscientos cincuenta pesos por los maestros carroceros de dicha provincia D. Isabelo Tolentino y D. Casimiro Pargas y los caballos en doscientos cincuenta pesos por el herrador D. Lucas Maranan, siendo depositario de los mismos D. Eliseo L. Claudio, que habita en la calle de Alaminos de dicha Cabecera.

Constará dicha rifa de doscientas cincuenta papeletas con ochenta números correlativos cada una, al precio de dos pesos, entregándose por el citado depositario el carruage enganchado á una pareja de caballos al tenedor de la papeleta que entre sus números tenga uno igual al agraciado con el premio mayor y la carromata y caballo al que tenga número igual al del segundo premio del citado sorteo.

Manila, 20 de Diciembre de 1892.—I. de Ojeda.

2.ª SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DE 1892.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos en los dias 9 al 15 del mes de Diciembre de 1892 formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

	Existencia en fin de la semana anterior.		Recibido durante la presente semana.		TOTAL.		Devuelto en esta semana.		Existencia al finalizar la misma.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
DEPOSITOS EN METALICO.	2,236,677	41	18,651	93	2,255,328	34	38,41	38,41	2,251,907	73
Voluntarios sin interés.	32,284	60	1,011	25	33,295	85	85	76	33,224	09
Sin interés.	50,282	88	91	52	50,373	40	88	41	50,003	21
Necesarios.	7,050,885	06	262	30	7,145,799	36	96	10	7,047,833	96
Voluntarios.	21,02	76	262	30	24,77	06	4	10	24,302	96
Provisionales para subastas.										
Total de los depósitos en metálico.	10,134,842	33	11,639	00	10,251,131	33	10,317	56	10,140,813	76
DEPOSITOS EN EFECTOS	43,361	70			43,361	70			43,361	70
Necesarios para subastas	43,361	70			43,361	70			43,361	70
Provisionales para subastas										
Total de los depósitos en efectos.	43,361	70			43,361	70			43,361	70

Manila, 15 de Diciembre de 1892.—El Jefe de la Seccion de Operaciones, Jacobo Guijarro.

INSPECCION GENERAL DE MONTES

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.
Provincia de Camarines Sur. Pueblo Caramoan.

Doña Remigia Cajigal solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Lalmi», cuyos límites son: al Norte, mar del Pacifico; al Este, terrenos de Andrés Garchitorea; al Sur, visita llamada Oim y el mar Pacifico; y al Oeste, mar y la Isla Lucsulon; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de mil hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 28 de Noviembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del hoy 19 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresion de raza y sexos. á saber:

Table with columns for ADULTOS (Españoles, Mestizos Españoles, Indios, Mestizos Sangleyes) and PARVULOS (Españoles, Mestizos Españoles, Indios, Mestizos Sangleyes) for CEMENTERIOS. Rows include locations like Paco (Nichos), Loma (C.º general), Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, and Loma (chinos).

Manila, 19 de Diciembre de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.o B.o—El Corregidor, Palmerola.

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del hoy 18 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresion de raza y sexos. á saber:

Table with columns for ADULTOS (Españoles, Mestizos Españoles, Indios, Mestizos Sangleyes) and PARVULOS (Españoles, Mestizos Españoles, Indios, Mestizos Sangleyes) for CEMENTERIOS. Rows include locations like Paco (Nichos), Loma (C.º general), Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, and Loma (chinos).

Manila, 18 de Diciembre de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.o B.o—El Corregidor, Palmerola.

El Comisario de Guerra In erventor del Hospital Militas de esta plaza.

Hace saber: Que teniendo que contratar en virtud de orden superior, por el término de un año, la adquisicion y entrega de los víveres y artículos de inmediato consumo, necesarios en el Hospital Militar de esta plaza durante dicho periodo, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion que tendrá lugar el dia veintiocho de Enero de mil ochocientos noventa y tres á las diez de su mañana en la oficina de esta Comisaría, sita en el espresado Hospital, en cuya dependencia se hallará de manifiesto todos los dias no festivos de nueve á doce de la mañana, el pliego de condiciones, y oportunamente se publicará el de precios límites.

Las proposiciones irán acompañadas de la carta de pago correspondiente y ajustadas exactamente al modelo inserto á continuacion.

Manila, 21 de Diciembre de 1892.—Gabriel Lopez.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de calle de número enterado del anuncio, pliego de condiciones y de precios límites para contratar por el término de un año, la adquisicion y entrega de los víveres y artículos de inmediato consumo necesarios en el Hospital Militar de esta plaza, durante dicho periodo, se compromete á tomar á su cargo el servicio correspondiente á tal grupo (en letra por los precios límites marcados (ó con la rebaja de tanto por ciento).

Fecha y firma del proponente.

AYUNTAMIENTO DE BATANGAS

Secretaría.

El dia veintidos de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana, se celebrará la 3.ª subasta por un trienio, en el Salon de actos públicos de la casa Consistorial de este Ayuntamiento, del arbitrio de juego de gallos de esta Capital, bajo el tipo en progresion ascendente de setecientos setenta y cuatro pesos anuales y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial de Manila el dia diez de Abril último y que se halla de manifiesto en esta Secretaría. Lo que se anuncia al público para general conocimiento, advirtiéndose que las proposiciones deberán extenderse en papel del sello 10.º y que los proponentes acreditarán su personalidad con la exhibicion de la cédula personal así como con la de la oportuna carta de pago el depósito previo en la Tesorería del Municipio de la cantidad de pfs. 116'10 cent., 5 pº del tipo fijado.

Batangas, 11 de Noviembre de 1892.—Marcial Calleja.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES

ALMONEDAS.

El dia 16 de Enero próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de los terrenos y edificios de la propiedad del Estado en el pueblo de Sto. Tomás de la provincia de la Union, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 558'83, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por lo que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 13 de Diciembre de 1892.—Abraham García García.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA.

Estado del movimiento de enfermos habido en este Hospital, durante la semana anterior, que se redacta para conocimiento del Sr. Gobernador General de estas Islas.

Table with columns for MANILA (Existen. anterior, Entrados, Curados, Muertos, Existen. actual) and CONVALECENCIA (Hombres, Mujeres, Total). Rows include categories like Españoles, Extranjeros, Indígenas, Chinos, Presidarios, and Seccion higiené de mujeres.

Manila, 12 de Diciembre de 1892.—El Enfermero mayor, Andrés Cerezo.

Edictos.

Don Abdon Vicente Gonzalez, Juez de primera instancia en propiedad del distrito de Quiapo. Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Rufino Mariano, natural de Malolos, provincia de Bulacan, sol-

tero, de oficio casquero y criado que fué de D. Doyot, domiciliado en la calle Crespo núm. 4 del Sta Cruz, de 38 años de edad y empadronado en la ría núm. 16 de D. Carlos Bernardo del gremio de de Binondo, á fin de que en el término de 30 dias desde el siguiente al de su publicacion, se presente ante este Juzgado, ó en la cárcel pública de la provincia, para prestar su inquisitiva en la causa número instruyo por asesinato frustrado; ap recibido que de pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en el Juzgado de Quiapo á 20 de Diciembre de 1892.—Ante mí, Eustaquio V. de Mesa.

Don Pablo Antonio Martinez, Escribano de actuaciones de primera instancia del distrito de Tondo de Manila. En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de la instancia del distrito de Tondo en la causa núm. 3086 que se instruye contra el procesado Ricafort y Sanchez, Juez en propiedad de dicho distrito, se cita y llama al procesado Licerio M. Quimeo, se cita y llama al ofendido del igual nombre Sy-Chioco, natural de Lamna en China, soltero, de edad, de oficio jornalero, vecino que fué del Navotas y cuyo actual paradero se ignora, para que en 9 dias, contados desde el siguiente al de la publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial» de esta Capital, comparezca ante este Juzgado, ó en la calle Salinas núm. 17 al objeto de declarar en la mencionada causa, bajo apercibimiento de pararle en carcel el perjuicio consiguiente. Dado en Tondo (Manila) y oficio de mi cargo, 15 de Diciembre de 1892.—P. Antonio Martinez.

En virtud de providencia dictada con esta fecha, Juez de la instancia del distrito de Tondo en la causa núm. 2790 contra Pablo Tangiangco por falsificacion de documento privado, se cita y llama y emplaza al procesado vecino de este arrabal y á Honorata Leonardo, mujer casada, natural de este mismo arrabal, vecino de Sampaloc, y de 27 años de edad, para que en 9 dias á contar desde la publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial» de esta Capital, comparezcan en este Juzgado en la calle de Salinas núm. 17 al objeto de declarar en la causa, bajo apercibimiento de pararle en carcel el perjuicio consiguiente. Dado en Tondo, 17 de Diciembre de 1892.—Hernandez.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Intramuros, dictada en la causa núm. 6253 de hurto, se cita, llama y emplaza á la persona ó personas cuyo poder se encuentran el reloj de plata y cadenas de la propiedad de José Deogracias Manzano, á fin de que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la «Gaceta oficial» de esta Capital, comparezca ante este Juzgado á prestar declaracion en la causa; apercibidos que de no hacerlo los pararán los que en derecho haya lugar. Dado en Manila á 20 de Diciembre de 1892.—José

Don Adolfo García de Castro, Juez de primera instancia de esta provincia, que de serlo y estar en ejercicio de sus funciones, yo el Escribano doy fé. Por el presente llamo, cito y emplazo por pregon á los procesados ausentes Angel Lat, Catalino Balajasebo, vecinos del pueblo de Taal, para que en 30 dias, contados desde la fecha de la última publicacion en la «Gaceta oficial de Manila», se presenten en el Juzgado á dar sus descargos en la causa núm. 13573 que instruye contra los mismos por robo, y serán oidos en apercibidos de que en otro caso, les pararán los que en derecho hubiere lugar. Dado en Batangas á 14 de Diciembre de 1892.—Adolfo García.—Por mandado de su Sria., José Macaraig.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Rufino C. C. de Lemery, soltero, de veintiseis años de edad, cesado en libertad en la causa núm. 10574 por hurto, en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion en este Juzgado para ser notificado de un fallo en dicha causa, apercibido de que en otro caso pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar. Dado en Batangas á 14 de Diciembre de 1892.—Adolfo García.—Por mandado de su Sria., José Macaraig.

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon á los ausentes Florentino Calao y Alejandro Malaga Magno, vecinos el primero de Lipa y el último de Sta. Cruz de esta provincia, para que por el término de nueve dias desde la publicacion del presente edicto en la «Gaceta oficial de Manila», se presenten en este Juzgado para prestar en la causa núm. 13335 que instruyo contra N. N. plena infidelidad en la custodia de presos; apercibidos en otro caso, se les pararán los perjuicios que hubiere lugar. Dado en Batangas á 15 de Diciembre de 1892.—Adolfo García.—Por mandado de su Sria., José Macaraig.

Por providencia del Sr. Juez de la instancia de esta provincia, dictada en la causa núm. 6722 contra Gregorio y otro por lesiones, se cita y llama al testigo de la Cruz (a) Dianong vecino de Malolos de esta provincia, para que por el término de 9 dias, contados desde el dia de la publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial de Manila», se presente en este Juzgado para prestar declaracion en la mencionada causa. Dado en la Escribanía del Juzgado de la instancia de Tondo á 19 de Diciembre de 1892.—Andrés Alvarez.

Don Juan Pocerull Rodriguez Ojea, primer Teniente de Corregimiento de Linea Bisayas núm. 72 y Juez Instancia de esta provincia, que de serlo y estar en ejercicio de sus funciones, yo el Escribano doy fé. Por el presente requiero, llamo, cito y emplazo al referido soldado Mariano Maglayao, Dagua; hijo de D. Juan de Mónica, natural de Cabanga provincia de Zamboanga, soltero, de edad de 32 años, cuyas señas, son: ojos negros, color moreno, frente regular, y de 1.70 metros de estatura, para que en el preciso término de 9 dias á contar desde la publicacion de este edicto en la «Gaceta de Manila», comparezca en este Juzgado para declarar en el Cuartel de la Luneta para responder á los cargos resulten en la causa que contra el instruyo por el delito de desercion consumada el dia nueve de Diciembre de 1892, y apercibiéndole si no comparece en el plazo de 9 dias se le declarará rebelde y se le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. A su vez y en nombre de S. M. el Rey (q. D. G.) requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policia judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, Mariano Maglayao, para que comparezca en el Cuartel de la Luneta en calidad de procesado de este Cuartel y á mi disposicion por haberlo instruido en diligencia de este dia. Dado en Manila á los diez y ocho dias del mes de Diciembre de 1892. Juan Pocerull.